



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SECTOR FEDERAL FERROVIARIO

Secretariado Permanente

Juan López Pulido

Director de Recursos Humanos de RENFE

Raúl Blanco Aira

Gerente de Área de Relaciones Laborales de RENFE



Madrid, 18 de octubre de 2017

Asunto: Jubilación Parcial

Como ya son conocedores el pasado 6 de octubre de 2017, tras las oportunas negociaciones, desde CGT suscribimos un acuerdo de desconvocatoria de huelga con la Dirección del Grupo Renfe.

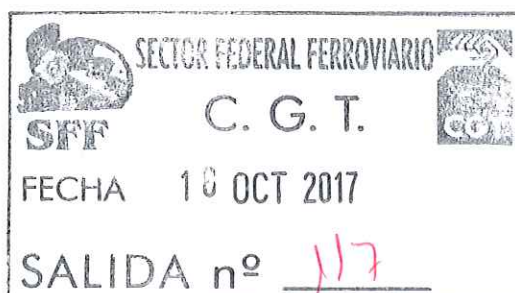
En dicho acuerdo se contemplan diversas cuestiones del máximo interés para este Sindicato y los trabajadores de Renfe, siendo una de ellas:

El establecimiento de un programa de jubilaciones parciales que contemple y posibilite la salida de trabajadores y la sustitución de los mismos con trabajadores relevistas.

Lo anterior unido al compromiso, plasmado en el acuerdo, por parte de la Empresa de impulsar dicho programa de jubilaciones parciales en el seno del Comité General de Empresa, es lo que posibilita que **SOLICITEMOS:**

Que desde la Dirección del Grupo RENFE, se proceda a convocar al CGE para iniciar y abordar las negociaciones necesarias que culminen con el establecimiento de jubilaciones parciales con trabajadores relevistas en el Grupo RENFE.

Sin otro particular y en espera de ver atendido lo solicitado a la mayor brevedad posible, reciban un cordial saludo.



Fdo.: Luis García Pastor
Responsable RENFE del SFF-CGT

SFF - CGT